



Cd. Victoria, Tamaulipas., 23 de mayo de 2025.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los Suscritos Diputada y Diputado, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e Integrantes de esta Sesenta y Seis Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **Para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, fortalezcan sus políticas de modernización y regulación en mercados, tianguis y centrales de abasto, basándome en las siguientes consideraciones:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las funciones primordiales de los Ayuntamientos, como figura política y administrativa del Estado Mexicano, es atender de manera integral los mercados públicos y las centrales de abasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 115, fracción III, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta disposición constitucional reconoce a los mercados públicos como espacios de atención obligada por parte de los gobiernos municipales.

Los mercados públicos constituyen un elemento esencial del tejido económico local, al ser centros de intercambio de mercancías de primera necesidad, de abasto cotidiano y de acceso económico para amplios sectores de la población. En estos espacios se realizan actividades comerciales que sostienen a miles de familias. Y por si esto no fuera por más importante, los mercados municipales, propician también el esparcimiento social e incluso, llegan a fomentar el turismo cuando son estratégicamente diseñados y atendidos. Por tanto, su funcionamiento no solo debe ser eficaz, sino que debe regirse por principios de justicia social, desarrollo urbano ordenado y respeto a los derechos humanos.



Existen grandes ejemplos nacionales e internacionales como el Mercado Tlacolula en Oaxaca, o La Boqueria, en Barcelona, España, que atraen miles de turistas cada año.

Pero también tenemos un gran caso de éxito, aquí en nuestro Tamaulipas, que es justo reconocer, el Mercado Municipal de Tampico. En este contexto, resulta necesario que los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas informen de manera clara y transparente sobre las políticas públicas que han diseñado e implementado en materia de modernización, rehabilitación y aprovechamiento eficiente de los recursos destinados a estos espacios.

Asimismo, deben promover actos administrativos que otorguen certeza jurídica a los locatarios y concesionarios, con el propósito de avanzar hacia la regularización de su situación, brindar condiciones dignas de trabajo y respetar plenamente los derechos laborales y humanos de las personas comerciantes.

Lamentablemente algunos mercados públicos de Tamaulipas enfrentan actualmente problemáticas estructurales graves: deterioro de su infraestructura, la insuficiencia de servicios públicos básicos, inseguridad, y la falta de políticas claras para la regularización de espacios y contratos. Estas deficiencias repercuten directamente en la calidad de vida y en las condiciones laborales de quienes desarrollan su actividad económica en estos espacios, generando un ambiente de incertidumbre jurídica y precariedad.

Ante este panorama, es imprescindible que el Estado y los Ayuntamientos asuman su responsabilidad constitucional y administrativa en la conservación, dignificación y fortalecimiento de los mercados públicos. Esta iniciativa tiene como finalidad visibilizar estas problemáticas, proponer acciones legislativas y de política pública que permitan su atención efectiva, y garantizar que estos centros de actividad económica no sean excluidos del desarrollo municipal, sino que formen parte activa y prioritaria de su planeación y modernización.

Y siendo este día 23 de Mayo, es el momento óptimo para que los Ayuntamientos contemplen proyectos integrales al respecto para su ejercicio presupuestal del próximo año 2026.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:



PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - Esta Sesenta y Seis Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atribuciones y disponibilidad presupuestaria, fortalezcan, actualicen y transparenten sus políticas públicas en materia de modernización, regulación jurídica, infraestructura y servicios en mercados públicos.

Asimismo, se les exhorta a que promuevan acciones administrativas y legales que otorguen certeza jurídica a los locatarios y comerciantes, y que dichas políticas se implementen con un enfoque de derechos humanos, justicia social, equidad de género y sostenibilidad, con la finalidad de dignificar las condiciones laborales y mejorar la seguridad en estos espacios comerciales.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ZERTUCHE
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS